

3. Garantía provisional: no se exige.
 4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
 5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
 - a) Requisitos específicos del contratista: los indicados en los pliegos de condiciones.
 - b) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - c) Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones.
 6. Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente día en que se publique el presente anuncio y hasta las trece y treinta horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.
 7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
 8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
 10. Admisión de variantes: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.
 11. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábados ni festivos, en el salón de Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.
 13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torreon.es (Atención Ciudadana-Contratos y Licitaciones) o solicitarlo por correo electrónico a contratacion@ayto-torreon.es
- Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/1.674/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de obras de rehabilitación del matadero municipal y cambio de uso para biblioteca y centro de nuevas tecnologías en el municipio de Villa del Prado (Madrid), a "Comporto-Sociedad de Construcciones, Sociedad Anónima", por un importe de 465.160 euros, impuestos sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.295/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de concesión del suministro de mobiliario para el Centro de Artes del Municipio de Villa del Prado (Madrid), a "Sistal, Sociedad Limitada", por un importe de 207.051,54 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.294/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2009, se adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva del contrato administrativo tramitado mediante concurso y por procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras denominadas "Modernización, rehabilitación, embellecimiento y recuperación de la zona comercial comprendida en el entorno de la plaza Jardines, en este Ayuntamiento de Villanueva de Perales", a favor de la contratista "Constructora Consvial, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-05004999, por el precio de 149.215,82 euros, de los cuales 128.634,33 euros se corresponden con el precio base de licitación y 20.581,49 euros son del impuesto sobre el valor añadido incluido, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 16 de abril de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/4.955/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por don José María Ahijón Cobos (08-10) se ha solicitado licencia para instalar garaje en la calle San Juan, con vuelta al callejón de Oriente, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/3.291/09)